



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CIRCULAR

DRN-GTH-063

Bogotá D.C., **17 MAYO 2017**

PARA: Secretario General, Registradores Delegados, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina, y Servidores de Sede Central.

ASUNTO: Inscripción seminario taller denominado Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC

Acorde con lo establecido en el Plan Estratégico vigencia 2015 – 2019, la Circular No. 036 de 2017, la Resolución No. 5763 de 2016 y los planes de acción trazados en cada una de las dependencias de la Registraduría Nacional del Estado Civil, resulta necesario que los servidores refuercen los valores y principios éticos de la Entidad, con el fin de promover y fortalecer una cultura de trabajo ético integral y de buen desempeño, generando así, escenarios de responsabilidad y compromiso que posibiliten en forma progresiva el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Por consiguiente, es importante contar con la participación de los servidores del nivel central, en el evento del programa de fortalecimiento en función preventiva de la Procuraduría General de la Nación, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo BID que desarrolló la estrategia para promover la formación y sensibilización de Cultura de la Legalidad y la Integridad con el fin que los servidores públicos y la ciudadanía en general rechacen la corrupción y respeten la ley.

Gerencia de Talento Humano
Av. Calle 26 # 51-50 CAN – Teléfono: (571) 2202880 - Código postal 111321 - Bogotá-Colombia
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

063




17 MAYO 2017


**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Agradecemos la activa participación de los servidores, en el evento a realizarse el 5 de junio de 2017, de 8 a.m. a 5 p.m., en el auditorio del CNE; para lo cual les invitamos a diligenciar el formato de inscripción a eventos de capacitación FTFT 018 <http://190.0.19.19/MapaProcesos/Paginas/PermanenciaTalentoHumano.htm>, avalado por el jefe de cada dependencia y enviarlo al correo destrada@registraduria.gov.co, a más tardar el 19 de mayo de 2017, por cuanto los cupos son limitados.

Cordialmente,


MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO

Transcriptor:
Aprobó:

Diana Estrada D. 
Juan Domingo Ochoa 